



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20114

31/07/2020

48735

AUTOR/A: CONTRERAS PELÁEZ, Francisco José (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Pedro (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la legislación actual permite una amplia colaboración entre las Universidades españolas: tanto de orden docente como en el terreno de la investigación, en la movilidad de profesorado y estudiantado o en el ámbito de proyectos estratégicos comunes como fueron, en su momento, los Campus de Excelencia Internacional, por citar algunos ejemplos.

El Ministerio de Universidades trabaja, conjuntamente con las Universidades, en un plan de refuerzo de la digitalización universitaria (PLAN UNI-DIGITAL), con el objeto de disponer de los recursos técnicos y humanos que permitan modernizar digitalmente a las Universidades y mejorar significativamente la relación entre el mundo digital y el ámbito académico y facilitando, asimismo, que la propia Universidad sea productora de tecnología innovadora y de vanguardia en innovación educativa. Este Plan tiene los siguientes ejes fundamentales:

- Dotación de dispositivos de videoconferencia.
- Refuerzo de infraestructuras digitales.
- Reducir la brecha digital.
- Cubrir necesidades de apoyo técnico.
- Capacitación digital para profesorado, estudiantado y Personal de Administración y Servicios (PAS).
- Software de docencia online.



Una vez finalizado su diseño se trabaja en perfilar su coste y, por lo tanto, definir su presupuesto. En todo caso, cabe señalar igualmente que, de los 400 millones de euros destinados a la educación superior -básicamente universitaria- por el Gobierno para la adaptación urgente de las Universidades al impacto de la pandemia del Covid-19, una parte significativa se destina a todo lo relacionado con la adaptación de espacios docentes, equipamientos e instalaciones a la docencia digitalizada.

Madrid, 25 de septiembre de 2020